

ANUNCIO

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2.019 se ha adoptado el acuerdo del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento correspondiente a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, comprensivo de los siguientes documentos: Criterios Generales, Organigrama, Manual de Valoración y fichas de los puestos de trabajo incluidos en la RPT.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea preciso para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente, salvo las que resulten indelegables legalmente


TERCERO.- Publicar Anuncio de dicha Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Tablón de Edictos y Página web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario al objeto de oír alegaciones por término de veinte días, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de que no se presentara reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Personal, Comité de Empresa, así como a la Administración General del Estado y al Órgano que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, figurando la documentación objeto de aprobación provisional en la página web municipal: www.puertodelrosario.org. al objeto de oír alegaciones por término de veinte días, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de que no se presentara reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

En Puerto del Rosario, a 26 de febrero de 2.019

EE ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

